

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 04 diciembre 2012

IZURIETA CALLE ALBA PAMELA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía FWM GROUND SERVICES S.A. , con Expediente Número 139511 y RUC 0992717874001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: IZURIETA CALLE ALBA PAMELA
Identificación 0922825310



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 16 de Junio de 2011

Señorita

ALBA PAMELA IZURIETA CALLE

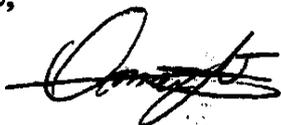
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **"FWM GROUND SERVICES S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **"FWM GROUND SERVICES S.A.**, se constituyó el 12 de Mayo de 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de Junio de 2011, de fojas 50.288 a 50.303, Número 9.969 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.939 del Repertorio.

Atentamente,



OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de Junio de 2011



ALBA PAMELA IZURIETA CALLE

GERENTE GENERAL

C. C. # 0922825310

Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 34.780
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FWM
GROUND SERVICES S.A., a favor de ALBA PAMELA IZURIETA
CALLE, a foja 54.004, Registro Mercantil número 10.760.

ORDEN: 34780



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre **MARSEC, REPRESENTADA POR LA SRA. ALBA AZUCENA CALLE OLAYA CON C.I. # 0907611081**, en calidad de arrendador y **ROUND SERVICES, REPRESENTADA POR ALBA PAMELA IZQUIERDO DE CALLE CON C.I. # 092282531-0**, en calidad de arrendatario; celebran el presente contrato, el tenor de las cláusulas que se expresan a continuación.

PRIMERA.- DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia de arrendamiento es **UNA OFICINA-ESPACIO FISICO** ubicado en **MALECON SIMON BOLIVAR 208 ENTRE JUAN MONTALVO Y LOJA** de la ciudad de **GUAYAQUIL**.

SEGUNDA.- DEL DESTINO DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento, con todas sus instalaciones y servicios, será destinado a **OFICINA COMERCIAL**.

TERCERA.- CANON DE ARRENDAMIENTO.- El precio a pagarse por el arrendamiento del inmueble referido en la cláusula PRIMERA es la suma de **USD 150.00** mensuales. Los cánones serán pagados por mensualidades adelantadas, durante los primeros cuatro días de cada mes; y solo el recibo firmado por **ARRENDADOR** será el único comprobante de pago. El valor de uso de **LUZ, AGUA** es la suma de **USD 30.00**, que también será pagado en forma mensual y conjuntamente con el canon de arrendamiento mencionado.

CUARTA.- DEL ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL BIEN ARRENDADO.- El bien inmueble arrendado, así como sus instalaciones, servicios y más elementos mencionados en la cláusula PRIMERA de este contrato, se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, conforme así declara recibirlo **EN PERFECTO ESTADO**, obligándose a entregarlos en el mismo estado que los recibe, o a pagar su valor en caso de pérdida o destrucción de los mismos, salvo el deterioro producido por el normal y cuidadoso goce y uso de los mismos; siendo su obligación, además, el entregar el bien arrendado íntegramente pintado en los tonos y material que lo recibe, o pagar el valor que corresponda a material y mano de obra por tal concepto. También declara haber recibido en buen estado de funcionamiento todas y cada una de las cerraduras de la puertas exteriores e interiores y sus respectivas llaves.

QUINTA.- DEL PLAZO.- El plazo improrrogable de este contrato es de **2 AÑOS**, que recurrirá desde la fecha de suscripción. Las partes convienen que en caso de que con noventa días de anticipación, al término del contrato, llegare a acordarse entre ellas persistir en el arrendamiento, se suscribirá un nuevo contrato en las mismas o diferentes condiciones que las aquí establecidas.

SEXTA.- DE LAS MEJORAS.- EL ARRENDATARIO, no puede hacer mejoras en el local, sin previa autorización escrita y expresa de **ARRENDADOR** y, en todo caso, quedará en beneficio de **ARRENDADOR**, cualquier mejora que se hiciere, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

SÉPTIMA.- DE LA PROHIBICIÓN DE SUBARRENDADAR Y OTRAS PROHIBICIONES.- Salvo autorización expresa y escrita de **ARRENDADOR**, no podrá ser subarrendado el todo o parte del inmueble materia del arrendamiento. Los derechos del inquilino no podrán ser cedidos ni traspasados a otras personas por ninguna circunstancia o título. Asimismo, el **ARRENDATARIO** no podrá darle al inmueble arrendador otro uso o destino que el convenido en este contrato.

OCTAVA.- DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.- La contravención a las estipulaciones de la cláusula precedente, la falta de pago de dos o más pensiones de arrendamiento y/o del valor de uso referido en la cláusula TERCERA de este contrato,



la falta de reparación oportuna de los daños ocasionados sea en el inmueble propiamente dicho, sea en las instalaciones de agua potable, luz eléctrica, servicios higiénicos y demás elementos mencionados en la cláusula PRIMERA de este instrumento; las algazaras o reyertas ocasionadas por la parte arrendataria, sean no sólo de su culpa personal sino también de la de su familia, huéspedes, dependientes o encargados, y la ejecución de obras no autorizadas por la parte arrendadora, dan derecho a **ARRENDADOR** para dar por terminado el arrendamiento y solicitar la desocupación y entrega del inmueble arrendado, antes de que se venza el plazo legal convencional, sin perjuicio de las demás causales establecidas en la Ley del Inquilinato.

NOVENA.- DE LAS CONTRAVENCIONES.- FWM GROUND SERVICES y su garante renuncian domicilio, fuero y vecindad, se sujetan a los jueces competentes de la **CIUDAD DE GUAYAQUIL** y fijan para cualquier citación judicial el inmueble arrendado.

Por la constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben este instrumento en original y dos copias en la ciudad de **GUAYAQUIL**, al **DOS** del mes de **ENERO** del **2012**.

EL ARRENDADOR
C.I. o RUC N° 0991220860001
MARSEC S.A.

EL ARRENDATARIO
C.I. o RUC N° 0992717874001
FWM GROUND SERVICES S.A.

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en

este documento, corresponde a la de: CALLE OLAYA

ALBA AZUCENA - TEURIETA

CALLE ALBA PAMELA

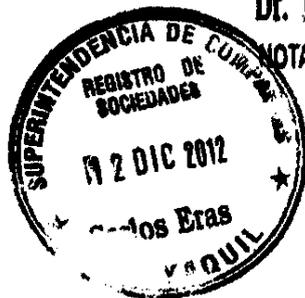
siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 0907611081

0922825310

10 DIC 2012

Guayaquil

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992717874001
RAZON SOCIAL: FWM GROUND SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IZURIETA CALLE ALBA PAMELA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 20/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 208 Intersección: JUAN MONTALVO - LOJA Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL CINE IMAX Telefono Trabajo: 042569016

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Izurieta
DELEGADO
 Servicio de Rentas Internas

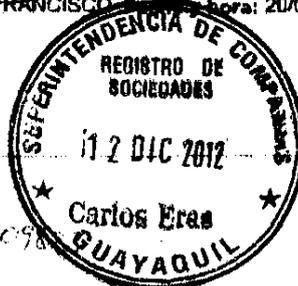
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **hora:** 20/07/2011 10:31:03



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0982717874001
RAZÓN SOCIAL: FWM GROUND SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 208
Localización: JUAN MONTALVO - LOJA Referencia: FRENTE AL CINE IMAX Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042569016



Carlos Eras
LITERAL SUE
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120305 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/07/2011 10:31:03